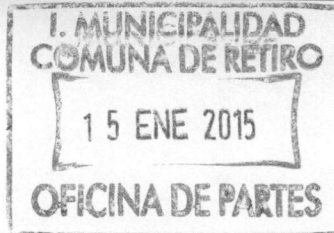


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
SALUD MUNICIPAL  
RLG/GBT/RAB/PMG



DECRETO EXENTO N° 171 /

RETIRO,  
VISTOS: **15 ENE. 2015**

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014, que aprueba las Estimaciones de Ingresos y Egreso del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015;
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

#### DECRETO

1. **REGULARICESE**, la asistencia a reunión de trabajo "Dialogo Regional por la Infancia y la Adolescencia" el día 14 de Enero de 2015, en la Ciudad de Talca.
2. **PÁGUESE**, un viático sin pernoctar por la suma de \$20.228 (veinte mil doscientos veinte ocho pesos) a la funcionaria que se indica;

- MARIA CONTRERAS CONTRERAS RUT. 08.622.811-4 B/01

*ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE*



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Dirección CESFAM
- RR.HH.